

La nueva ley de Ciencia divide a investigadores y centros universitarios

► Muchos científicos celebran la obligatoriedad de los contratos fijos mientras a las instituciones les preocupa asumir las indemnizaciones



Varios investigadores trabajan conjuntamente en un proyecto.

ÁXEL ÁLVAREZ

ALEJANDRO J FUENTES. ALICANTE

■ La investigación en España adolece desde hace años de una «fuga de cerebros» constante motivada por las condiciones a las que se enfrentan los científicos (especialmente los más jóvenes) después de años de recortes. Los «tijereta-zos» presupuestarios dejaron a su paso plantillas de edad avanzada y mayor precariedad para quienes se iniciaban en la rama investigadora. Ahora, el Gobierno central trata de paliar el maltrato que ha sufrido por parte de Administraciones de todo color político la investigación nacional con la denominada ley de Ciencia, promovida por la ministra valenciana Diana Morant. El texto, aprobado el pasado jueves tras esquivar una enmienda del PP aprobada inicialmente en el Senado, no convence a las universidades, que aseguran que su aplicación será «contraproducente», pero muchos científicos celebran la obligatoriedad en los contratos indefinidos.

La principal novedad que introduce la ley de Ciencia es la obligatoriedad de que los contratos de investigación sean de tipo indefinido, indistintamente de la duración del proyecto científico para el que se realice la contratación. Esta modificación, introducida según el Ejecutivo para actuar en consonancia con la refor-

ma laboral, pretende servir para «blindar» la situación laboral de los investigadores, que en una gran mayoría encadenan todo tipo de contratos temporales. Sin embargo, las universidades advierten de que se traducirá en una gran cantidad de indemnizaciones por despido que los centros públicos de investigación no están preparados para asumir.

Un debate que ha dividido incluso a las propias universidades. Los directores de más de cincuenta centros de investigación redactaron un escrito solicitando a los diputados que permitiesen una excepción en las contrataciones indefinidas en el caso de los fondos europeos competitivos. Sin embargo, la alianza SOMMa (integrada por otro medio centenar de entidades investigadoras y presidida por la directora del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, María Blasco) no respaldó la misiva trasladada al Congreso.

Calado

Domingo Orozco, vicerrector de Investigación en la Universidad Miguel Hernández de Elx, lamenta que un tema «de profundo calado en la sociedad» no se haya consensuado previamente con las universidades y destaca que se ha llevado adelante «sin que exista

una previsión de sobre coste», por lo que ese esfuerzo extra tendrán que asumirlo los centros de investigación. Orozco carga además contra los argumentos del Gobierno y mantiene que «todos sabemos que en realidad no es un contrato indefinido, porque cuando te contratan ya sabes la fecha de finalización», y lamenta que el problema original sea «el mismo de siempre», es decir, la falta de financiación. Para el vicerrector de la UMH, «lo primero es destinar más recursos y más financiación» puesto que «cuanto más se invierte, más se recoge. Es importante dejar de ver la investigación como un gasto».

Por su parte, Adrián Cabezas, investigador predoctoral en Genética, asegura que hay un alto nivel de abandono tras la realización del doctorado puesto que existe «un muro enorme» para poder acceder a plazas a partir de ese momento. Además, incide en que aunque se consiga uno de estos puestos, generalmente son trabajos temporales de «como mucho un par de años» que, además, ofrecen un salario bajo en comparación con la cualificación requerida, por lo que «nadie quiere tener 40 años, cobrar lo mismo que cuando tenía 25 y encadenar contratos temporales sin saber cuándo se quedará en el paro».